

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO N° 4600091069 DE 2021 – OC 73444

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
NIT o C.C.:	8300372781
OBJETO:	Adquirir equipos de cómputo para el cumplimiento de funciones institucionales.
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES REY MENDES
C.C:	79.722.274
VALOR:	Ochenta y cinco millones, ciento treinta y siete mil, novecientos ochenta y nueve M/L (\$85.137.989) Incluido IVA.
DURACIÓN:	Tres (3) meses, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	29 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de noviembre de 2021

En la ciudad de Medellín, el día nueva (9) del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021), acordaron **MAURICIO ORTEGÓN CERVERA** como Supervisor y **ANDRES REY MENDES**, quien actúa en representación de la firma **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	No Aplica
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No Aplica
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No Aplica
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No Aplica
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No Aplica
Certificado de aprobación de la garantía	Si

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: gobierno@nuevaerasoluciones.com

Supervisor: mauricio.ortegon@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día nueve (9) del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021) por quienes en ella intervinieron:



MAURICIO ORTEGÓN CERVERA
Supervisor



ANDRÉS REY MENDES
Contratista

Proyectó: Jorge Alberto Montoya Gil. Técnico Administrativo
Revisó: Mauricio Ortegón Cervera. Líder de Programa